

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

COMISARÍA MUNICIPAL COORDINACIÓN DE PARQUÍMETROS

HOMOCLAVE		CM-07	
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
Pago de sanción de parquímetros de Atlacomulco.		X	
DESCRIPCIÓN			
El usuario que haya sido infraccionado por utilizar el servicio de estacionamiento en la vía pública regulado por parquímetros deberá acudir a la Coordinación de Parquímetros para efectuar el pago en la caja de cobro, una vez realizado se hace la devolución de la placa de circulación.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 28, fracción I, 74 fracción 12 inciso 2.2, 151 párrafo segundo y 152 del Bando Municipal del Bando Municipal Atlacomulco, artículos 3, 4, 21, 26, 30 y 34 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de pago.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Ejercicio fiscal vigente	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	Artículo 27 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las oficinas. Miguel Hidalgo Sur, Esq. con calle Juan de Dios Pesa, (Edificio donde se encuentra el Registro Civil).	No aplica	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario haga uso del cajón de estacionamiento y no deposite las monedas que correspondan al tiempo de uso del espacio.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL COPIA(S)		
1.-Boletas de infracción original.	SI(COTEJO)	NO	Artículo 26 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.
2.-Identificación oficial vigente del infractor o tarjeta de circulación, en caso de extravió de la boleta original	SI(COTEJO)	SI (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL COPIA(S)		
1.-Boletas de infracción original.	SI(COTEJO)	NO	Artículo 26 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.
2.-Identificación oficial vigente del infractor o tarjeta de circulación, en caso de extravió de la boleta original	SI(COTEJO)	SI (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL COPIA(S)		
1.-Boletas de infracción original.	SI(COTEJO)	NO	Artículo 26 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.
2.-Identificación oficial vigente del infractor o tarjeta de circulación, en caso de extravió de la boleta original	SI(COTEJO)	SI (1)	
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			

Presencial en la Oficina de Parquímetros

1. El ciudadano acude con la boleta original de infracción a la Coordinación de Parquímetros a realizar su pago para poder recuperar su placa.
2. El Coordinador y/o Encargado de Placas y/o Auxiliar, solicita la boleta original de infracción al ciudadano o en su caso copia simple de tarjeta de circulación y copia simple de identificación oficial
3. El Coordinador y/o Encargado de Placas y/o Auxiliar, verifica que la infracción presentada por el usuario, se haya realizado correctamente, mediante la verificación del video que realizan los inspectores al levantamiento de la infracción.
4. El Auxiliar en caso de recibir inconformidad de funcionamiento de parquímetro, reporta con el encargado de mantenimiento.
5. El supervisor de campo revisa con el ciudadano o ciudadana si falla el parquímetro.
6. El Coordinador y/o Encargado de Placas y/o Auxiliar, si no hay falla en el parquímetro, informa al usuario y califica el monto a pagar de acuerdo al tabulador.
7. El Coordinador y/o Encargado de Placas y/o Auxiliar indica el monto a cajero o cajera.
8. El cajero o cajera informa el monto a pagar, preguntándole al ciudadano o ciudadana su forma de pago en caso de ser con tarjeta se la solicita.
9. El ciudadano o ciudadana realiza el pago, en caso de ser con tarjeta entrega la tarjeta al cajero o cajera.
10. El cajero o cajera realiza el cobro, en caso de ser con tarjeta, ingresa la tarjeta a la terminal electrónica, teclea el monto a cobrar, solicita el NIP al usuario para que lo ingrese, efectúa el cobro imprime el recibo del usuario y envía al contribuyente con el Coordinador y/o Encargado de Placas y/o Auxiliar.
11. El Coordinador y/o Encargado de Placas y/o Auxiliar realiza la entrega de placas y la boleta de infracción original y recibos al usuario.
12. El Encargado de Placas y/o Auxiliar Archiva la copia de la boleta de la infracción original. Termina procedimiento.

HIPERVINCULOS DE LA INFORMACIÓN. ADICIONAL AL TRAMITE (TUTORIALES, TROPICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACION DEL TRAMITE O SERVICIOS	30 minutos a partir de la elaboración de la infracción		PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		30 Minutos			
COSTO:	\$ 339.42 (Trescientos treinta y nueve pesos, cuarenta y dos centavos 00/100 M.N.) equivalente a tres Unidades de Medida y Actualización (UMA) El infractor que cubre el pago de la sanción dentro de los cinco días hábiles a partir de la fecha de haberse producido la infracción, gozará de descuento de un cincuenta por ciento, después de los cinco días hábiles hasta terminar el mes cobrará la multa total de\$ 339.42 (Trescientos treinta y nueve pesos y cuarenta y dos centavos 00/100 M.N.) y por cada mes que transcurra se cobrara una UMA \$113.14 (Ciento trece pesos y catorce centavos)más, de acuerdo a la actualización de la misma							
FUNDAMENTO JURIDICO:	Artículo 4 fracción I, de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización y Artículos 30, 34 y 39 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México , (publicado en la Gaceta Municipal número 97 Año 3 Volumen 1, de fecha 30 de abril del 2024..							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Coordinación de Parquímetros, ubicada en Av. Miguel Hidalgo Sur, Esq. con calle Juan de Dios Peza, (Edificio donde se encuentra el Registro Civil), en un horario de 9:00 a las 18:00 horas.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar la boleta de infracción original. en caso de extraviarla una copia de la tarjeta de circulación y copia del INE.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal, en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Tel. 712-12-4-50-60 De inconformidad ante Sindicatura. Palacio Municipal, Av. Isidro Fabela, Colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México. Tel. 712-12 2-62-99		
		FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Bando Municipal vigente y artículo 19

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal Vigente
APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Comisaría Municipal		Coordinación de Parquímetros.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L.C.P y A.P. Juan Baltazar Félix			
CALLE:	Av. Miguel Hidalgo Sur, Esq. con calle Juan de Dios Pesa, (Edificio donde se encuentra el Registro Civil).	No. Ext.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco
C.P.:	50450	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:
712	712-124-60-49	N/A	parquimetroatlacomulco@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica.		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Al pagar la infracción recibo mi placa y en qué tiempo?
RESPUESTA:	Sí. En el momento que se realiza el pago correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es el UMA?
RESPUESTA:	La UMA o Unidad de Medida y Actualización, es la unidad de cuenta que se utiliza en México como índice de referencia, medida o base económica en pesos para determinar la cuantía de pago de obligaciones es de \$ 113.14 pesos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Trabajan los días sábados?
RESPUESTA:	No.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Puedo pagar con tarjeta bancaria, mi infracción?
RESPUESTA:	Sí, en la oficina de Parquímetros se cuenta con terminal bancaria.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

RESPONSABLE  L.C.P y A.P. JUAN BALTAZAR FELIX Coordinador de Parquímetros	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  NÉSTOR CAPETILLO PERALTA Comisario Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Octubre 2025
--	--	---